

O R D E N A N Z A N°: 1560/98.-

Ramallo, 2 de junio de 1998

V I S T O:

-----Que el Departamento Ejecutivo Municipal ha tramitado ante las autoridades del Banco de la Provincia de Buenos Aires, la instalación de un "CAJERO AUTOMÁTICO" en la ciudad de Villa Ramallo; y

C O N S I D E R A N D O:

-----Que las obras necesarias para la instalación y funcionamiento del referido cajero automático, estarán a cargo del Banco de la Provincia de Buenos Aires, siendo a su exclusivo cargo la totalidad de los gastos que los trabajos demanden;

-----Que la realización de esta obra ha sido prevista en el "PASEO DE LA ESTACION", siguiendo los lineamientos arquitectónicos del conjunto, razón por la cual la Entidad Bancaria ha requerido la firma de un Contrato de Comodato para la cesión por el término de DIEZ (10) AÑOS, del predio sobre el cual habrá de realizarse la construcción;

-----Que se trata de un muy importante servicio, cuya incorporación beneficiará a comerciantes y vecinos en general;

POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES SANCIONA CON FUERZA DE;

O R D E N A N Z A

ARTICULO 1º) Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a suscribir ----- con el Banco de la Provincia de Buenos Aires, el Contrato de Comodato que como ANEXO I se incorpora al cuerpo legal de la presente Ordenanza, promoviendo las obras necesarias para la instalación y funcionamiento de un "CAJERO AUTOMÁTICO" en el predio correspondiente al "PASEO DE LA ESTACIÓN" de Villa Ramallo.-----

ARTÍCULO 2º) Las obras de Construcción, se realizarán conforme los de----- talles técnicos de la planimetría que se acompaña, bajo la supervisión de nuestra Secretaría de Obras y Servicios Públicos.-----

ARTÍCULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO
EN SESION ORDINARIA DEL DIA 2 DE JUNIO DE 1998.-----

ANEXO I

CONTRATO DE COMODATO

Entre la Intendencia Municipal de Ramallo, representada por.....
....., con domicilio en..... de la ciudad
de, en adelante "EL COMODANTE" y el Banco de la
Provincia de Buenos Aires, representado por.....
en su carácter de con domicilio en
de la ciudad de....., en adelante "EL COMODATARIO", se
conviene en celebrar un contrato de comodato sujeto a las siguientes
cláusulas:

PRIMERA: "El Comodante" en su carácter de propietario del lote sito en
Avdas. Dr. Bonfiglio y San Martín, en el "Paseo de la Estación" (ex F.C.
N.G.B.M.) - Villa Ramallo - lo cede en comodato al "El Comodatario" y
este acepta el mismo que consta de aproximadamente 20 m. cubiertos (5,70
x 3,50). Según planos adjuntos: Plano: N° 1, 2, 3, 4, 5 y 6.-----

SEGUNDA: En dicho lote cedido en comodato, "El Comodatario" realizará a
su exclusivo cargo una construcción nueva siguiendo los lineamientos ar-
quitectónicos del conjunto, para la instalación de un cajero automático
de su propiedad.-----

TERCERA: El plazo de duración del presente contrato será de 10 (DIEZ)
años a partir de la rúbrica del mismo.-----

CUARTA: El predio cedido en comodato será destinado única y exclusiva-
mente al funcionamiento del cajero automático citado en cláusula Segunda.

QUINTA: "El Comodante" otorga autorización a "El Comodatario" para rea-
lizar las obras necesarias en el lote cedido para la instalación y fun-
cionamiento del referido cajero automático, el que una vez finalizado el
Contrato, será retirado por el "El Comodatario", siendo a su exclusivo
cargo la totalidad de los gastos que los trabajos demanden, quedando a
favor de "El Comodante" la construcción que se realice una vez finalizado
el Contrato.-----

SEXTA: Quedan a cargo de "El Comodatario" los gastos de instalación,
operación y mantenimiento del cajero automático.-----

SEPTIMA: "El Comodatario" exime a " El Comodante" de responsabilidad
alguna por cualquier daño que el cajero automático y/o instalaciones
pertinentes causaren a terceros, exclusivamente cuando sobrevinieran como
consecuencia de las actividades que se desarrollen en el referido cajero
automático.-----

OCTAVA: "El Comodante" se obliga a permitir a que "El Comodatario"
coloque carteles identificatorios del dispositivo. Asimismo "El Comodan-
te" se obliga a permitir el libre acceso del personal dependiente de "El
Comodatario" al recinto del cajero automático, sin ningún tipo de
limitación horaria y aún en días inhábiles, con el objeto de realizar la
carga y descarga del mismo, así como también efectuar tareas de manteni-
miento e inspección y las que demanden las medidas de seguridad inheren-
tes al sistema.-----

NOVENA: A todos los efectos emanados del presente las partes constituyen
domicilio en los consignados al inicio del presente, dónde serán válidas
todas las notificaciones que se cursaren.-----

De conformidad se firma el presente contrato de comodato en dos ejempla-
res de un mismo tenor y a un solo efecto a los..... días del mes
de.....de 1998.-----